I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000076

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 24 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/246/2013; el Ordinario N°400/027/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº1100/044/2013 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/016/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Programa N°04 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la hipertensión es una enfermedad común y que ha cobrado muchas vidas a aquellos que no mantienen un control y cuidado de su salud. Afecta comúnmente a las personas de la tercera edad. Los riesgos de la hipertensión arterial suelen ser el desarrollo de accidentes cerebrovasculares (derrame cerebral o trombosis), infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca, etc.

Que, la hipertensión suele ser asintomática en la mayoría de los casos, o ir acompañada de dolor de cabeza, sobre todo en la zona posterior, de aparición matutina. Para un mejor vivir y como recomendación médica es importante desarrollar un tipo especial de ejercicios, el cual debe estar dirigido por un experto en el tema.

Que, las personas hipertensas pueden realizar ejercicios, sin mayor inconveniente, ya que la actividad física les ayuda a combatir el sobrepeso y el estrés, dos de las principales causas de esta condición.

Que, es muy importante para los hipertensos seguir tratamientos e indicaciones, con el fin de mantener su peso y su presión sanguínea controlados.

Que, además de estos beneficios, el ejercicio debe ayudar a la persona hipertensa a aumentar la circulación coronaria y cerebral, y la oxigenación de los tejidos; y por otro lado, disminuir su frecuencia cardíaca y respiratoria tanto en estado de ejercicio como de reposo.

Que, los ejercicios que pueden realizar deben ser isotónicos (dinámicos), rítmicos y aeróbicos que ayuden a aumentar el volumen de oxígeno al máximo.

Que, actualmente en Cerrillos son muchas las personas con problemas de hipertensión que han venido desarrollando esta actividad física por más de 13 años con importantes resultados para su salud. Por tal motivo y debido a que los beneficiados son vecinos de la comuna es que la Municipalidad desea apoyar esta importante actividad para que continúe por el presente año.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000076

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TALLER DE EJERCICIO PARA HIPERTENSOS AÑO 2013"**, que tendrá por objetivos: contratar un instructor competente para dirigir clases de ejercicios a hipertensos de la comuna; entregar las herramientas necesarias para una mejora en la salud de los hipertensos; y fortalecer la camaradería y el sano esparcimiento entre los participantes de este taller.

2. Las actividades se desarrollará 3 días a la semana, 1 hora en cada oportunidad, en la sede de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral (Félix Margoz Nº 821).

3. Autorízase la contratación a Honorarios para el programa a don Juan Luis Parraguez Tobar Cédula Nacional de Identidad N°7.008.841-K, Kinesiólogo, a contar del 07 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013, por el monto de $2.880.000.- (dos millones ochocientos ochenta mil pesos) brutos, los cuales se pagarán en 12 cuotas mensuales e iguales de $240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) brutos.

4. La unidad responsable del presente prcgrama será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Gestión Comunitaria de Cerrillos.

5. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivos.

6.- El costo total del programa asciende a la suma de $2.880.000.- (dos millones ochocientos ochenta mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la siguiente cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mbb.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000076 /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web